

ACTA DE CONSEJO DE EXTENSIÓN No. 007

En la ciudad de San Miguel de Bolívar a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09h00 proceden a reunirse los señores Miembros del Consejo de Extensión de manera híbrida, asistiendo los siguientes miembros: Ing. Gorqui Vistín Mena, DIRECTOR; Dr. Ricardo Villacís, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES de manera presencial; Abg. Jimmy Cáliz, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES; Srta. Milena Jajaira Cárdenas Guerrero, REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, de manera virtual.

Ausente: Lic. Mariela Gaibor, REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES.

Actúa como Secretaria la Lic. Lorena Zavala Cárdenas.

El señor Director de la Extensión procede a dar la bienvenida a los señores Miembros de Consejo, seguidamente se procede a dar lectura de la convocatoria ordinaria **(CE-009-2024)** a Consejo de Extensión y del orden del día como **PRIMER PUNTO 1).**- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El señor Director pone a consideración de los señores Miembros, quienes manifiestan estar de acuerdo con los puntos a tratarse en la sesión.

Con estas consideraciones, se resuelve, **RESOLUCIÓN: "APROBAR EL ORDEN DEL DÍA"**.

Se procede a dar lectura del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: **2).**- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA No. 006, DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE EXTENSIÓN DE FECHA 20 DE MARZO DE 2024".

Se procede con el **TERCER PUNTO 3).**- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DE LA SRTA. ALAVA MENDOZA KATHERIN ANNAHÍ, INFORME UEB-USM-GTH-2024-027.



Con Informe No. UEB-USM-GTH-2024-027 de fecha 01 de abril de 2024, la Ing. Érika Cahuasquí Molina, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Talento Humano, da a conocer informe de homologación de la Señorita Alava Mendoza Katherin Annahí, quien, con solicitud de abril 01 de 2024, solicita estudio de homologación para obtener un cupo en la Carrera de Gestión del Talento Humano, cabe indicar que la misma fue estudiante de la Carrera de Medicina Veterinaria en la Universidad Estatal de Bolívar, segundo ciclo, cuenta con un puntaje de 731 y reúne los requisitos para proceder con el estudio para su homologación.

La Ing. Cahuasquí en su parte pertinente manifiesta: *"...Como se puede observar en el resultado final de la tabla, el estudiante ALAVA MENDONZA KATHERINE ANNAHÍ con cédula de identidad 0250146552, puede homologar tres asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria con 3 asignaturas de la Carrera de Gestión del Talento Humano del primer y segundo ciclo y estas son:*

- *Expresión Oral y Escrita*
- *Informática I*
- *Realidad Socioeconómica e Interculturalidad*

El estudiante debe matricularse en todas las asignaturas de primero y segundo ciclo que no fueron homologadas en el presente análisis..."

Adicionalmente la Señora Coordinadora manifiesta como conclusiones:

- La Señorita ALAVA MENDOZA KATHERINE ANNAHI con cédula de identidad 0250146552 cuenta con el puntaje de postulación para ingresar a la carrera de Gestión del Talento Humano.
- Se concluye que la Señorita ALAVA MENDOZA KATHERIN ANNAHI con cédula de identidad 02501466552 puede homologar 3 asignaturas e ingresar al primer ciclo de la carrera de Gestión del Talento Humano.
- La Señorita ALAVA MENDOZA KATHERINE ANNAHI con cédula de identidad 0250 146552 debe matricularse en primer ciclo.

Con los antecedentes expuesto, los señores Miembros de Consejo de Extensión, resuelven:

RESOLUCIÓN: "APROBAR EL INFORME DE HOMOLOGACIÓN Nro. UEB-USM-GTH-2024-027 DE LA SEÑORITA ALAVA MENDOZA KATHERINE ANNAHI Y SU POSTERIOR REGISTRO DE CALIFICACIONES AL SISTEMA PARA SU PROCESO DE MATRÍCULA".

Se procede con el **CUARTO PUNTO 4).- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN DEL SEÑOR CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN, INFORME UEB-USM-GTH-2024-030.**

Con Informe No. UEB-USM-GTH-2024-030 de fecha 04 de abril de 2024, la Ing. Érika Cahuasquí Molina, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Talento Humano, da a conocer informe de homologación del Señor Castro Gaibor Anderson Brayan, quien, con solicitud de abril 01 de 2024, solicita estudio de homologación para obtener un cupo en la Carrera de Gestión del Talento Humano, cabe indicar que el mismo fue estudiante de la Carrera de Medicina Veterinaria en la Universidad Estatal de Bolívar, quinto ciclo, cuenta con un puntaje de 717 y reúne los requisitos para proceder con el estudio para su homologación.

La Ing. Cahuasquí en su parte pertinente manifiesta: *"...Como se puede observar en el resultado final de la tabla, el estudiante CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN con cédula de identidad 0202496717, puede homologar tres asignaturas de la carrera de Medicina Veterinaria con 3 asignaturas de la Carrera de Gestión del Talento Humano del primer y segundo ciclo y estas son:*

- *Expresión Oral y Escrita*
- *Informática I*
- *Metodología de la Investigación*

El estudiante debe matricularse en todas las asignaturas de primero y segundo ciclo que no fueron homologadas en el presente análisis..."

Adicionalmente la Señora Coordinadora manifiesta como conclusiones:



- El Señor CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN con cédula de identidad 0202496717 cuenta con el puntaje de postulación para ingresar a la carrera de Gestión del Talento Humano.
- Se concluye que el Señor CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN con cédula de identidad 0202496717, puede homologar 3 asignaturas e ingresar al primer ciclo de la carrera de Gestión del Talento Humano.
- El Señor CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN con cédula de identidad 0202496717, debe matricularse en primer ciclo.

Con los antecedentes expuesto, los señores Miembros de Consejo de Extensión, resuelven:

RESOLUCIÓN: “APROBAR EL INFORME DE HOMOLOGACIÓN Nro. UEB-USM-GTH-2024-030 DEL SEÑOR CASTRO GAIBOR ANDERSON BRAYAN Y SU POSTERIOR REGISTRO DE CALIFICACIONES AL SISTEMA PARA SU PROCESO DE MATRÍCULA”.

Se procede con el **QUINTO PUNTO 5).- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE HOMOLOGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2023 DEL PLAN DE MOVILIDAD VIRTUAL MEJÍA LEQUERICA.**

Con Informe UEB-USM-GTH-2024-028 de fecha 01 de abril de 2024, la Ing. Érika Cahuasquí Molina, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Talento Humano, da a conocer Informe de homologación de los estudiantes que aprobaron una asignatura de la UNIR en el Plan de Movilidad Mejía Lequerica.

En el mismo manifiesta que con Oficio Nro. UEB-UEB-2024-0012-o de 21 de marzo de 2024, el Lic. Edgar Rivadeneira, Coordinador Académico por parte de la Universidad Estatal de Bolívar en el Programa de Movilidad Virtual Mejía Lequerica, solicita realizar el trámite de homologación de los estudiantes que han aprobado el curso respectivo en la UNIR.

Como conclusiones, se detallan las siguientes:



- El señor Monar Moya Christopher Alexander homologa la asignatura de Proceso de Selección de Personal del séptimo ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano.
- Las señoritas y el señor estudiante Aveiga Ortega Nayeli Mailenie, Camacho Potosí Francis Nicol y Laverde Pombaza Xavier Alexander homologan la asignatura de Gestión por Competencias del Cuarto Ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano.

Como recomendaciones, establece:

- Se recomienda al Consejo de Extensión la aprobación del proceso de homologación de los señores estudiantes beneficiarios del Programa de Movilidad Virtual Mejía Lequerica.

RESOLUCIÓN: "SE APRUEBA EL INFORME DE HOMOLOGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE APROBARON UNA ASIGNATURA DE LA UNIR EN EL PLAN DE MOVILIDAD MEJÍA LEQUERICA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- Monar Moya Christopher Alexander homologa la asignatura de Proceso de Selección de Personal del séptimo ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano.
- Aveiga Ortega Nayeli Mailenie, Camacho Potosí Francis Nicol y Laverde Pombaza Xavier Alexander homologan la asignatura de Gestión por Competencias del Cuarto Ciclo de la Carrera de Gestión del Talento Humano.

Los Señores: Monar Moya Christopher Alexander, Aveiga Ortega Nayeli Mailenie, Camacho Potosí Francis Nicol y Laverde Pombaza Xavier Alexander, estudiantes de la Carrera de Gestión Del Talento Humano, manifiestan su deseo de cursar en la Extensión Universitaria de San Miguel, las asignaturas homologadas en el Plan de Movilidad, para mejorar sus calificaciones y ampliar sus conocimientos".



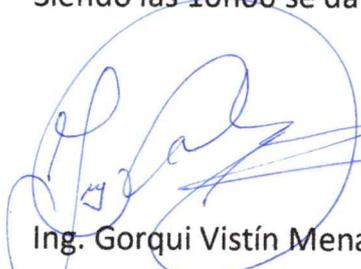
Se procede con el **SEXTO PUNTO 6).**- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMBIO DE HORARIO DE CLASES DE LOS TERCEROS CICLOS DEL PERIODO ACADÉMICO ABRIL 2024-AGOSTO 2024.

El Señor Director da la palabra a la Ing. Érika Cahuasquí, Coordinadora de la Carrera de Gestión del Talento Humano, quien manifiesta que, el cambio existente es con respecto al horario del Lic. Víctor Chimbo, ya que anteriormente se aprobaron horarios de los Terceros Ciclos, que iban a dictarse los días martes y miércoles de 13h00 a 15h00, sin embargo existe un cruce de horarios con los estudiantes para que puedan tomar inglés motivo por el cual se solicita cambiar el horario al docente los días viernes de 13h00 a 15h00 y de 15h00 a 17h00 para que pueda dictar la asignatura de Actividad Física a los estudiantes del III Ciclo.

RESOLUCIÓN: "SE APRUEBA EL CAMBIO DE HORARIO DE CLASES DE LOS TERCEROS CICLOS DEL PERIODO ACADÉMICO ABRIL 2024-AGOSTO 2024".

Sin más que tratar el Señor Director da por terminada la sesión y agradece por la presencia a los señores miembros de Consejo.

Siendo las 10h00 se da por concluida la reunión. - **CERTIFICAMOS.**


Ing. Gorqui Vistín Mena MSc
DIRECTOR EXTENSIÓN SAN MIGUEL


Lic. Lorena Zavala Cárdenas
SECRETARIA EXTENSIÓN

ARCHIVO: ACTAS CONSEJO DE EXTENSIÓN

OFICIOS ENVIADOS